ACTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO ADMINISTRACIÓN 2021-2024.----------

En Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, México, siendo las **9:00 nueve horas del día 03 tres de diciembre del año 2021 dos mil veintiuno,** en el salón 2 del Hotel Encore, ubicado en la Avenida López Mateos Sur #1710, colonia Santa Isabel en Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, se celebra la **Séptima Sesión del Comité de Adquisiciones del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco Administración 2021-2024,** ello con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 inciso 5, 23, 24 fracción XX, 25, 28, 30 y 47 punto 1, 64, 65, 67 y 69 puntos 1, 2, 4 y 5 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; encontrándose presentes el Representante del Presidente del Comité de Adquisiciones del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, C. César Efraín Valdés Moreno, con las representaciones como Vocales de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara el C. Rogelio Alejandro Muñoz Prado, por el Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco el C. Andrés García de Quevedo Ochoa, por parte de Consejo Mexicano de Comercio Exterior de Occidente A. C. el C. Omar Palafox Sáenz, Tesorera Municipal C. Irlanda Loerythe Baumbach Valencia, Síndico Municipal C. Miguel Osbaldo Carreón Pérez, por la Oficialía Mayor C. Raúl Cuevas Landeros, Coordinador de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad C. Jorge Alcaraz Marquez, así como el representante de la Contraloría Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco quien funge como Órgano de Control de este Comité de Adquisiciones C. José Luis Ochoa González y por último quien funge como Secretario Técnico C. David Enrique Bernal Dorantes, todos con personalidad previamente acreditada, para lo cual dicha reunión se lleva a cabo de conformidad con el siguiente: ----------

----------**O R D E N D E L D Í A**----------

I.- Lista de Asistencia, Verificación y Declaración del Quórum Legal para sesionar.

II.- Lectura del Orden del Día.

III.- Presentación y Apertura de sobres en los procesos de Licitación: OM-76/2021 "Adquisición del Servicio de Mantenimiento Integral y Operación de Banda Eléctrica ubicada en Hacienda Santa Fe, Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco" y OM-77/2021 "Adquisición del Servicio de Helicóptero para Combatir Incendios para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco" y en su caso fallo y resolución de los procesos antes descritos.

IV.- Aprobación de Convocatoria y Bases del proceso de Licitación: OM-79/2021 "Adquisición del Servicio de Actualizaciones, Mejoras y Soporte de las Licencias para el Uso del Software Denominado Plataforma "Mejora Tu Ciudad" que gestiona los servicios de la Ciudad y sirve como Medio de Comunicación con los Ciudadanos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco".

V.- Informe del Cuadro Comparativo de la Licitación: OM-78/2021 "Adquisición del Servicio de Operación y Mantenimiento de Plantas Potabilizadoras para la Dirección General de Agua Potable y Saneamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco (RECORTADA)" y en su caso fallo y resolución del proceso antes descrito.

VI.- Asuntos Varios.

VII.- Clausura de Sesión.

-------**PUNTO I y II DEL ORDEN DEL DÍA:** En el desahogo del punto I del Orden del Día, el Representante del Presidente del Comité de Adquisiciones hace constar la asistencia de los Vocales y Secretario Técnico siendo ellos los que se mencionaron al inicio de la presente acta y al encontrarse **diez** de los trece integrantes de este Comité

se declara que existe Quórum Legal y por lo cual se declara abierta la Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco para la Administración 2021-2024; por lo que ve al punto II del Orden del Día, el Comité analiza y evalúa el orden del día previamente entregado, notificado y lo somete a votación para lo cual coinciden todos los presentes con derecho a voto en el siguiente:----------

---**ACUERDO.--- Único.- Se declara Quórum Legal y se aprueba por unanimidad de votos el Orden del Día ello de conformidad con los artículos 25, 28 punto 2, 30 fracción II, 31 fracción I y 32 fracción II de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.**-----

-------**PUNTO III DEL ORDEN DEL DÍA,** Siendo las 9:10 del día que se actúa, se solicita se proceda a la Presentación y Apertura de Sobres del proceso OM-76/2021 "ADQUISICIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL Y OPERACIÓN DE BANDA ELÉCTRICA UBICADA EN HACIENDA SANTA FE, MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO", se hace constar que concursan los licitantes: ECO CONSTRUCCIÓN Y ASOCIADOS S.A. DE C.V. y GROUP BETA CIMENTACIONES, SA. DE C.V., El Comité apertura los sobres y verifica que estén presentados los documentos solicitados en las Bases de Licitación, con posterioridad miembros del Comité suscriben los documentos de los Licitantes que contienen los sobres antes mencionados. El total de las propuestas económicas ofertadas son:

DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES CUADRO COMPARATIVO				OM-76/2021 "ADQUISICIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL Y OPERACIÓN DE BANDA ELÉCTRICA UBICADA EN HACIENDA SANTA FE, MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO"			
	Tlajomulco			ECO CONSTRUCCION Y ASOCIADOS S.A. DE C.V.		GROUP BETA CIMENTACIONES, SA. DE C.V.	
			Financiamiento	30 dias		30 dias	
Partida	Cant.	U. de Medida	Descripción	Precio Unitario	Precio Partida	Precio Unitario	Precio Partida
ÚNICA	Servicio	3	SERVICIO DE 30 DÍAS MANTENIMIENTO INTEGRAL Y OPERACIÓN DE BANDA ELÉCTRICA UBICADA EN HACIENDA SANTA FE, MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, CUMPLIENDO CON LOS REQUERIMIENTOS Y ESPECIFICACIONES CONTENIDOS EN EL ANEXO 1	$228,383.62	$685,150.86	$219,337.33	$658,012.00
				IVA	$109,624.14		$105,281.92
				TOTAL	$794,775.00		$763,293.92

Se informa que el área requirente se encuentra presente y emite la correspondiente evaluación técnica en la que expresa que los Licitantes cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas. Acto continuo los integrantes del Comité con derecho a voto definen que con los datos obtenidos en el análisis de oferta económica y evaluación de aspectos técnicos es posible adjudicar la licitación OM-76/2021 "ADQUISICIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL Y OPERACIÓN DE BANDA ELÉCTRICA UBICADA EN HACIENDA SANTA FE, MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO" y siendo la respuesta afirmativa el Comité de Adquisiciones de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, somete a votación y se resuelve adjudicar a la persona jurídica: GROUP BETA CIMENTACIONES, SA. DE C.V. en la partida ÚNICA por un monto de hasta $763,293.92 IVA incluido. Lo anterior ya que cumple con los aspectos técnicos y económicos solicitados, además se oferta a este Municipio las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio conveniente, oportunidad y demás circunstancias pertinentes en esta licitación OM-76/2021. Resolución que se fundamenta en lo dispuesto por los artículos 24 fracción VII y XXI, 47 punto 1, 64, 65, 67 y 69 punto 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado y sus Municipios, puntos del 10 al 13 Bases de la Licitación.----------

Siendo las 9:20 del día que se actúa, se solicita se proceda a la Presentación y Apertura de Sobres del proceso OM-77/2021 "ADQUISICIÓN DEL SERVICIO DE HELICÓPTERO PARA COMBATIR INCENDIOS PARA EL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO", se hace constar que concursa el licitante: CRAFT AVIA CENTER S.A.P.I. DE C.V., El Comité apertura el sobre y verifica que estén presentados los documentos solicitados en las Bases de Licitación, con posterioridad miembro del Comité suscribe los documentos del Licitante que contiene el sobre antes mencionado. El total de la propuesta económica ofertada es de: $30´177,100.80 IVA incluido y la hora extra de vuelo en caso de necesitarse es de: $60,023.04 IVA incluido. Con posterioridad los miembros del Comité de Adquisiciones entregan a la Unidad de Compras los documentos presentados para que realice las gestiones necesarias para la emisión de la evaluación técnica y análisis cualitativo de las propuestas presentadas, para que con posterioridad se dictamine el fallo correspondiente por parte del Comité en la posterior sesión de adquisiciones.----------

----ACUERDO. Único.-Se tiene por cumplida las Bases de Licitación respecto del punto de presentación, apertura de propuestas y constancia del importe de las proposiciones ofertadas por los licitantes y se aprueba por unanimidad de votos, la adjudicación del proveedor citado en la forma y términos propuestos en la licitación pública mencionada en base a las consideraciones y términos citados en este punto de acuerdo, ello de conformidad con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 64 inciso 1, 65 inciso 1 fracción I, II y III y 67 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y puntos del 10 al 13 de las respectivas Bases de Licitación, para el caso de que alguno de los proveedores adjudicados no pueda cumplir, presentar u ofrecer los servicios y/o bienes ofertados adjudíquesele la partida correspondiente al que hubiese obtenido el segundo o sus subsecuentes precios más económicos y que cumplan técnicamente con lo requerido. ----------

-------PUNTO IV DEL ORDEN DEL DÍA: Se propone para aprobación a los miembros del Comité de Adquisiciones la Convocatoria, Bases y Anexos de Licitación: OM-79/2021 "Adquisición del Servicio de Actualizaciones, Mejoras y Soporte de las Licencias para el Uso del Software Denominado Plataforma "Mejora Tu Ciudad" que gestiona los servicios de la Ciudad y sirve como Medio de Comunicación con los Ciudadanos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco", es entonces que el Comité una vez analizadas y evaluadas las proposiciones, somete a votación para lo cual coinciden todos los presentes con derecho a voto y emiten en el siguiente: -------

----ACUERDO.--- Único.-Se aprueba por unanimidad de votos la autorización de las Convocatorias, Bases y Anexos de Licitaciones antes referidas, ello de conformidad con el artículo 24 punto 1 fracción XI y XII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y se comisiona al Director de Recursos Materiales a fin de que suscriba y publique en lo que corresponda las Convocatorias, Bases y Anexos hoy autorizados en los términos previstos en las mismas.----------

-------PUNTO V DEL ORDEN DEL DÍA: Se les comenta a ustedes integrantes de este Comité por lo que respecta a la licitación OM-78/2021 "ADQUISICIÓN DEL SERVICIO DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE PLANTAS POTABILIZADORAS PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO (RECORTADA)", se cuenta con las propuestas económicas aceptadas y no descalificadas de:

DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES CUADRO COMPARATIVO				OM-78/2021 "ADQUISICIÓN DEL SERVICIO DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE PLANTAS POTABILIZADORAS PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO (RECORTADA)"				
Tlajomulco					INTERACIÓN SA DE CV		CONSTRUCTORA Y SERVICIOS NOVACREA S.A. DE C.V.	
Partida	Cantidad	U. de Medida	Detalle	Producto	Precio Unitario	Precio Partida	Precio Unitario	Precio Partida
1	2	Servicio	SERVICIO POTABILIZACIÓN DE AGUAS	Operación de 30 días de Planta Potabilizadora número 1 ubicada en el Fraccionamiento Real del Valle, con especificaciones señaladas en el anexo 1	$336,490.10	$672,980.20	$300,852.62	$601,705.24
2	2	Servicio	SERVICIO POTABILIZACIÓN DE AGUAS	Operación de 30 días de Planta Potabilizadora número 2 ubicada en el Fraccionamiento Real del Valle con especificaciones señaladas en el anexo 1	$531,410.40	$1,062,820.80	$494,580.00	$989,160.00
3	37	Servicio	SERVICIO POTABILIZACIÓN DE AGUAS	Servicio de cambio de membranas de osmosis inversa, retirar las existentes dañadas e instalación de las membranas nuevas en la Planta Potabilizadora número 2 ubicada en el Fraccionamiento Real del Valle, con especificaciones señaladas en el anexo 1	$37,819.30	$1,399,314.10	$34,959.30	$1,293,494.10
					SUB TOTAL	$3,135,115.10		$2,884,359.34
					IVA	$501,618.42		$461,497.49
					TOTAL	$3,636,733.52		$3,345,856.83

Se informa que el área requirente emitió la correspondiente evaluación técnica en la que expresa que los Licitantes cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas. Acto continuo los integrantes del Comité con derecho a voto definen que con los datos obtenidos en el análisis de oferta económica y evaluación de aspectos técnicos es posible adjudicar la licitación OM-78/2021 "ADQUISICIÓN DEL SERVICIO DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE PLANTAS POTABILIZADORAS PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO (RECORTADA)" y siendo la respuesta afirmativa el Comité de Adquisiciones de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, somete a votación y se resuelve adjudicar a las persona jurídica: CONSTRUCTORA Y SERVICIOS NOVACREA S.A. DE C.V. sea adjudicado en las partidas 1, 2 y 3 por un monto de hasta $3,345,856.83 IVA incluido. Lo anterior ya que cumplen con los aspectos técnicos y económicos solicitados, además se oferta a este Municipio las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio conveniente, oportunidad y demás circunstancias pertinentes en esta licitación OM-78/2021. Resolución que se fundamenta en lo dispuesto por los artículos 24 fracción VII y XXI, 47 punto 1, 64, 65, 67 y 69 punto 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado y sus Municipios, puntos del 10 al 13 Bases de la Licitación.----------

---ACUERDO-.----Único.- Se aprueba por unanimidad de votos, la adjudicación de los proveedores antes citados en la forma y términos propuestos en la licitación pública mencionada en base a las consideraciones y términos citados en este punto de acuerdo, ello de conformidad con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 67 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y puntos del 10 al 13 de las respectivas Bases de Licitación, para el caso de que alguno de los proveedores adjudicados no pueda cumplir, presentar u ofrecer los servicios y/o bienes ofertados adjudíquesele la partida correspondiente al que hubiese obtenido el segundo o sus subsecuentes precios más económicos y que cumplan técnicamente con lo requerido. ----------

-------**PUNTO VI DEL ORDEN DEL DÍA:** Asuntos Varios, se hace constar que ninguno de los integrantes del Comité de Adquisiciones manifiesta que tenga algún otro asunto adicional en esta sesión, por lo cual y toda vez que no hay más asuntos varios de conformidad con el punto VII del Orden del Día se clausura esta sesión y se agradece a cada uno de los presentes su tiempo y da por terminada la presente sesión, siendo las 10:02 refrendado en esta acta con su firma quienes quisieron hacerlo.----------

De conformidad con los artículos 23, 24 y 31 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, las consultas, asesorías, análisis, opinión, orientación y resoluciones que son emitidas por este Comité de Adquisiciones fueron tomadas en base a la información, documentación y evaluaciones presentadas por los Licitantes y Servidores Públicos que formaron parte del proceso de adquisición, siendo responsabilidad de su revisión, acciones, veracidad, faltas u omisiones en su contendido de quien los presenta, la presente resolución surte sus efectos legales a partir de la publicación de la misma.----------

A T E N T A M E N T E

Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, México a 03 de diciembre del año 2021

Con voz y voto:

Lic. César Efraín Valdés Moreno
Representante del Presidente del Comité de Adquisiciones

Irlanda Baumbach

LCP. Irlanda Loerythe Baumbach Valencia
Tesorería Municipal

Lic. Miguel Osbaldo Carreón Pérez
Síndico Municipal

C. Rogelio Alejandro Muñoz Prado
Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara

Lic. Andrés García de Quevedo Ochoa
Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco

Ing. Omar Palafox Sáenz
Consejo Mexicano de Comercio Exterior de Occidente A. C.

Lic. Raúl Cuevas Landeros
Oficialía Mayor

Lic. Jorge Alcaraz Marquez
Coordinación de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad

Con voz:

Lic. José Luis Ochoa González
Órgano de Control Interno

Lic. David Enrique Bernal Dorantes
Secretario Técnico

Esta hoja y firmas forman parte integral del Acta de la Sesión del Comité de Adquisiciones del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco periodo 2021- 2024, realizada el día 03 de diciembre de 2021.----------

33 3283 4400 Higuera 70, Centro, 45640 Tlajomulco de Zúñiga, Jal.

RECICLABLE